



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5700 San Luis, San Luis, Argentina

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de agosto de 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0010407/2014 donde se tramita el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva** con destino al **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** de la Carrera Licenciatura en Administración), y

CONSIDERANDO:

- Que el Departamento de Ciencias Económicas avaló el llamado a inscripción de aspirantes y el Jurado propuesto por el Área.
- Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.
- Que el concurso se registró por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Superior N° 15/97).
- Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.
- Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.
- Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.
- Que la Secretaria Administrativa certificó el crédito disponible.
- Que el Consejo Directivo en su reunión del 08 de julio de 2015 resolvió "Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi-Exclusiva, Efectivo, con destino al Área de Administración con temas de la asignatura: Administración de la carrera de Licenciatura en Administración, y designar al Jurado propuesto a fojas 02, teniendo en cuenta el reemplazo mencionado por la Coordinadora del Área...".
- Que la Secretaria General ordenó dictar acto administrativo.



Lic. Hctor Daniel FLORES
SECRETARÍA GENERAL
FCES-UNSL

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al **ÁREA DE ADMINISTRACIÓN** del Departamento de Ciencias Económicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** de la Carrera Licenciatura en Administración).

ARTÍCULO 2°.- Declarar abierta la inscripción entre los días 19 de agosto y 02 de septiembre de 2015 recibiendo las solicitudes en el Departamento de Mesa de Entradas -Campus Universitario y Avenida 25 de Mayo N° 384-

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar la designación del siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas para dictaminar en este concurso:

- **MIEMBROS TITULARES:**
- Contadora Estela Rufina IPARRAGUIRRE.
- Licenciada Susana Elena del Valle OCAMPO.
- Licenciada Nancy Edith ETCHART.
- **MIEMBROS SUPLENTE:**
- Licenciada Alicia Noemí PACHECO.
- Licenciada Alicia CALABUIG.
- Licenciado Jorge Raúl GIULIANI.

ARTÍCULO 4°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario".



Lic. Cecilia Virginia GURDGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FCES-UNSL
ab. Secretaria General Ptes. 4901113-D



ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior-.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese

RESOLUCIÓN C.D. N° 124/15

mit

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Néstor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL